



# GACETA PARLAMENTARIA



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 19 de julio de 2013	No. 153
--------	--	---------

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
• Proyecto del Orden del Día para la Sesión de la Diputación Permanente, del 20 de julio de 2013.....	1
• Avance de la Correspondencia a recibirse en la próxima Sesión.....	1
• Dictámenes que serán presentados en la próxima sesión.....	1

### AVISOS

- 20 de julio, Día Nacional del Bibliotecario.

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez**  
Presidente

**Dip. Beatriz Collado Lara**  
**Dip. Alejandro Ceniceros Martínez**  
**Dip. Juan Manuel Rodríguez Nieto**  
**Dip. Humberto Rangel Vallejo**  
**Dip. Aurelio Uvalle Gallardo**

Diputados Integrantes de la LXI Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez  
Coordinador

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer  
Dip. Rosa María Alvarado Monroy  
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez  
Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo  
Dip. Jorge Luis Camorlinga Guerra  
Dip. Héctor Martín Canales González  
Dip. Griselda Carrillo Reyes  
Dip. Reynaldo Javier Garza Elizondo  
Dip. Paloma González Carrasco  
Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas  
Dip. Honoria Mar Vargas  
Dip. José Antonio Marín Flores  
Dip. José Antonio Martínez Torres  
Dip. Rosa María Muela Morales  
Dip. Abdies Pineda Morín  
Dip. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella  
Dip. Daniel Sampayo Sánchez  
Dip. Juana María Sánchez Astello  
Dip. Norma Alicia Treviño Guajardo  
Dip. Carlos Valenzuela Valadez  
Dip. Amelia A. Vitales Rodríguez

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Beatriz Collado Lara  
Coordinadora

Dip. Leonel Cantú Robles  
Dip. María Teresa Corral Garza  
Dip. José Ramón Gómez Leal  
Dip. Rolando González Tejeda  
Dip. Manglio Murillo Sánchez

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Juan Manuel Rodríguez Nieto

**Partido Verde Ecologista**

Dip. René Castillo de la Cruz  
Dip. Humberto Rangel Vallejo  
Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Rosa Icela Arizoca  
Dip. Hilda Graciela Santana Turrubiates  
Dip. Aurelio Uvalle Gallardo

**Secretaría General**

Lic. Tania Gisela Contreras López.

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador  
María Elvira Salce Rodríguez.  
Lic. Elizabeth Avalos Lara.

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

**Proyecto de Orden del Día para la Sesión de la Diputación Permanente, del 20 de julio de 2013.**

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación del Acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

**Avance de la Correspondencia a recibirse en la próxima Sesión.**

- Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número 1340.27, fechado el 26 de junio del presente año, remitiendo Dictamen y expediente respectivo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados a establecer, dentro de sus códigos civiles, instrumentos que permitan controlar y regular el alza en los precios de las viviendas que se arrendan en el País.
- Del Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, escrito fechado el 10 de julio del presente año, por el que comunica que a partir de esa fecha se reincorpora a sus funciones como Diputado integrante de esta LXI Legislatura, en virtud de haber concluido el motivo de licencia que le fue otorgada.
- De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2086/2013, fechado el 7 de mayo del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Pública, de Desarrollo Social, de Economía y de Energía; a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, así como al Director General de Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias pugnen por el no incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica.
- De la Legislatura de Querétaro, Circular 029, fechada el 6 de junio del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a incluir como

beneficiarios del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, a diversos municipios de ese Estado.

- De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficios sin número, fechado el 2 de mayo del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional de ese Estado, exhorta a las legislaturas del País, que no lo hayan hecho, realizar modificaciones legales tendientes a penalizar el maltrato de animales domésticos.

**Dictámenes que serán presentados en la próxima sesión.**

- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos Mínimos para el Ejercicio del Periodismo en el Estado, la Ley del Instituto Estatal de Periodistas y la Ley que establece el Secreto Profesional Periodístico para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores del Estado de Tamaulipas, la Ley de Apoyo a las Madres Solteras de Tamaulipas, y la reforma al artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el derecho humano al agua.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades que actúan en el ámbito del Estado y los municipios de Tamaulipas, a adoptar medidas eficaces para garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; y asimismo, para que se informe sobre los avances en la construcción del acueducto de la presa Vicente Guerrero-Ciudad Victoria, y el acuaférico.

- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República y a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a descartar cualquier proyecto de decreto que pretenda incluir el IVA en medicinas y alimentos.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el segundo párrafo y sus siete fracciones del artículo 30 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante los cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas con relación al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y los derechos inherentes al control vehicular; así como también la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que realice estudios tendientes a derogar el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Ley Anticorrupción del Estado de Tamaulipas.
- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes la iniciativa de Decreto que adiciona al capítulo III del artículo 65 las fracciones VIII, IX, X y párrafo primero de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; y adiciona la fracción XXV en el artículo 8 del Capítulo II de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; así como la iniciativa de Decreto que reforma en el capítulo II el artículo 8, agregando la fracción XXV y adicionando el capítulo XII y los artículos 114, 115 fracción I y II, a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas.